

RESOLUCIÓN N° 0113

30 ENE 2024

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI0012024”

El Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría Distrital de Medellín, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resoluciones 467 de 2022 y 0013 de 2024, y

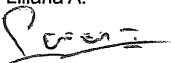
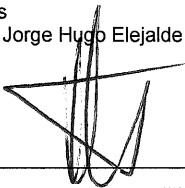
CONSIDERANDO:

Que la Contraloría Distrital de Medellín requiere de la celebración de los contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su misión institucional y administrativa conforme a las competencias que le confieren la Constitución Nacional y las leyes 42 de 1993 y 136 de 1994.

Que de acuerdo con lo anterior y conforme a los estudios previos formulados por la Entidad, se requiere el “Suministro de personal, equipos, herramientas e insumos para el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento locativo en la sede principal de la Contraloría Distrital de Medellín, en los pisos 5°, 6°, 7° y 8° del Edificio Miguel de Aguinaga en la calle 53 N° 52-16 y las sedes externas que lo requieran”.

Que la Contraloría Distrital de Medellín adelantó el procedimiento de contratación por la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversas SASI0012024, de acuerdo con el procedimiento establecido el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

Que para el presente proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa SASI0012024, se estimó y calculó un presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$435.916.214)**, incluidos los impuestos que por ley correspondan, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1012364 del 12 de enero de 2024, con cargo a los Rubros Presupuestales: 212020100200- Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero-valor \$11.440.375; 212020100300 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), valor \$17.796.028; 212020100400- Otros productos metálicos y paquetes de software – valor \$8.720.619; 212020200800- Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción-valor \$96.627.589 y; 21202020080503- Servicios de limpieza-\$301.331.603, expedido por el Director de Recursos Físicos y Financieros de la Entidad.

ELABORÓ: Profesional Especializada (E) NOMBRE: Liliana A. FIRMA 	REVISÓ: D.A. de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Jorge Hugo Elejalde López FIRMA 	APROBÓ: D.A. de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Jorge Hugo Elejalde López FIRMA 
---	--	--

1

RESOLUCIÓN N° 0113

30 ENE 2024

Que por medio de la Resolución No. 0039 del 12 de enero de 2024, se dio apertura al presente proceso de contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI0012024, vencido el término estipulado en el cronograma de este proceso, se recibió una (01) sola oferta de parte de la empresa ASEAR S.A. E.P.S., NIT 811044253-8

Que una vez realizado el informe de revisión de requisitos de habilitación, el cual fue publicado en la plataforma Secop II el pasado 23 de enero de 2024, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el contrato la empresa ASEAR S.A. E.P.S., teniendo en cuenta que la oferta presentada por esa empresa esta cumplió con requisitos estipulados en el Pliego de Condiciones

Que igualmente el día 29 de enero de esta anualidad, de conformidad con lo señalado en el cronograma de la selección abreviada por subasta inversa SASI0012024, se realizó la diligencia de subasta presencial y la apertura del sobre económico verificando que la oferta radicada por la empresa ASEAR S.A. E.S.P., estaba dentro del presupuesto oficial asignado para este proceso contractual por valor de **\$435.534.554 IVA incluido**, y el valor ofertado por la mencionada empresa fue de **\$434.381.614 IVA INCLUIDO**.

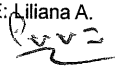
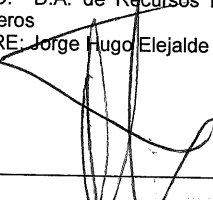
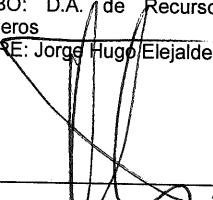
Que a su vez, se verifico el sobre de requisitos técnicos radicado por la empresa ASEAR S.A. E.S.P. en la plataforma del Secop II, verificando que en el anexo 3 se relacionaron todos los insumos de aseo, cafetería, mantenimiento, fumigación, equipos y maquinaria para el mantenimiento, y el personal de aseo y mantenimiento requeridos para la ejecución del objeto contractual de la selección abreviada por subasta inversa SASI0012024, además los mismos cumplen con todas las especificaciones técnicas descritas en los pliegos de condiciones.

Que es competencia del Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría Distrital de Medellín, adjudicar la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI0012024, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 467 de 2022.

En merito a lo expuesto, se

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicación. ADJUDICAR a la empresa ASEAR S.A. E.P.S., identificada con NIT 811044253-8, el Contrato cuyo objeto es *“Suministro de personal, equipos, herramientas e insumos para el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento locativo en la sede principal de la Contraloría Distrital de Medellín, en los pisos 5°, 6°, 7° y 8° del Edificio Miguel de Aguinaga en la calle 53 N° 52-16 y las sedes externas que lo requieran”*, conforme a las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, los Pliegos de Condiciones y la propuesta

ELABORÓ: Profesional Especializada (E) NOMBRE: Liliana A. FIRMA 	REVISÓ: D.A. de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Jorge Hugo Elejalde López FIRMA 	APROBÓ: D.A. de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Jorge Hugo Elejalde López FIRMA 
---	--	--

2

RESOLUCIÓN N° 0113

30 ENE 2024

presentada por esta empresa, representada legalmente por el señor ALBERTO ANTONIO GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.253.986, por un valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M.L (\$434.381.614) IVA INCLUIDO**

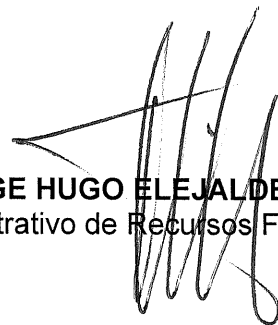
Artículo 2. Comunicación. COMUNICAR el presente acto administrativo de adjudicación al señor ALBERTO ANTONIO GARCIA, en calidad de Representante Legal de la empresa ASEAR S.A. E.P.S., identificada con NIT 811044253-8, Adjudicataria del proceso SASI0012024.

Artículo 3. Recursos. Contra esta resolución no procede recurso alguno, en virtud del párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

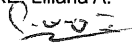
Artículo 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 30 ENE 2024



JORGE HUGO ELEJALDE LÓPEZ
Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros

ELABORÓ: Profesional Especializada (E) NOMBRE: Liliana A. FIRMA 	REVISÓ: D.A. de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Jorge Hugo Elejalde López FIRMA 	APROBÓ: D.A. de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Jorge Hugo Elejalde López FIRMA 
---	--	--

3